

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE TRABAJADORES TEMPOREROS

Por motivos de organización a raíz de las medidas para prevenir el contagio del COVID-19, los cierres de cuentas de los trabajadores temporeros se harán siguiendo el procedimiento siguiente:

- Su empresa hará el pago de la liquidación por transferencia bancaria a su cuenta de MoraBanc.
- Podrá pedir a MoraBanc que haga una transferencia a otra cuenta suya (tiene que ser titular), sin comisiones, ordenándola al correo temporers@morabanc.ad.
- Dispondrá de su tarjeta de débito activa hasta el 30 de abril, utilizable en todo el mundo y activando el código CIP en los cajeros, podrá comprar en línea por internet.
- Incrementamos el límite diario de reintegro en el cajero a 1.000 €.

Alternativamente, en caso de que no pueda utilizar el procedimiento mencionado encima, para casos excepcionales, la oficina de Andorra la Vella (Av. Meritxell 96) le dará servicio de 9h a 12h.

(El resto de las oficinas están cerradas)